



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

EDICTO MATRIMONIO

PROCESO No. 2021-952

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

HACE SABER

Que la señora **LAURRIMAR MORALES ARAQUE**, natural de Caracas - Venezuela, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1127619975 expedida en Caracas - Venezuela, hija de LAURENTINO MORALES y NORIS ARAQUE URREA; y el señor **ANDRES GUILLERMO MARAPACUTO MARIÑO**, natural de Puerto Libertador - Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1127602644, expedida en Caracas - Venezuela; hijo de RAUL LOPEZ MARAPACUTO Y LUCIA MARIÑO; desean contraer matrimonio civil, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO**, por el término de quince (15) días hábiles, en lugar visible de la secretaría y en el microsítio del juzgado dispuesto en la página de la rama judicial, siendo las 8:00 am del dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

**Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37d1b79409190176699b9d9404cf6ccbf4eaf2385b0b49bbb1c936d007c146d8**

Documento generado en 17/11/2021 05:21:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>